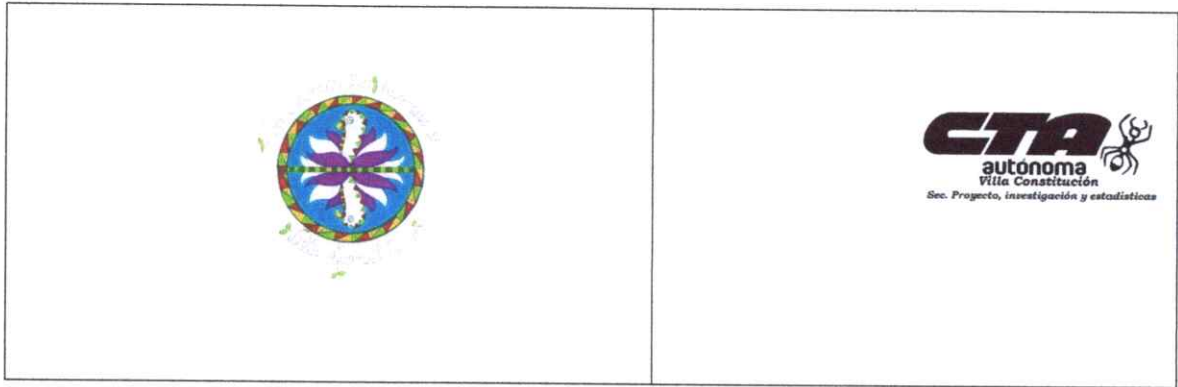


18936/23.



Villa Constitución, 2 de mayo de 2023

Honorable Concejo Municipal:

Nos dirigimos a usted, en el ejercicio establecido en el Artículo 2do de la ley 27275: **“Derecho de acceso a la información pública”** ---El Derecho de acceso a la información pública comprende la posibilidad de buscar, acceder, solicitar, recibir, copiar, analizar, reprocesar, reutilizar y redistribuir libremente la información bajo custodia de los sujetos obligados enumerados en el artículo 7 de la presente ley, con las únicas limitaciones y excepciones que establece esta norma--- para solicitar tenga a bien facilitarnos copia de los **Convenios firmados entre la Municipalidad de Villa Constitución y la Administración de Parques Nacionales** ya sea en formato digital y/o físico. Para el caso de la copia digital o cualquier otro contacto favor enviar email a [salvemosloshumedalesvc@gmail.com](mailto:salvemosloshumedalesvc@gmail.com).

Así mismo solicitamos que la presente nota sea leída en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal.

Saludamos atte.

Fernanda Del Carlo

20847155

Jujuy 224

336 4238082

1

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RECEPCIONADO

02 MAY 2023

FECHA:

HORA:

CLAUDIA LEZCANO

OFICINA RECEPCION

Honorable Concejo Municipal